

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2812728

#### EXTRACTO

ALVARO VALDEBENITO SALGADO, Abogado, Notario Público de Temuco, Hochstetter 560, Certifica: Por escritura hoy ante mí, ALEJANDRO IVÁN HERDENER PASLACK, chileno, casado y separado de bienes, agricultor, C.I. 10.226.436-3 y SOCIEDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL EL CASTAÑO SpA, R.U.T 76.028.900-0, todos domiciliados para estos efectos en Fundo El Castaño, comuna de Lautaro, vienen en constituir: INMOBILIARIA E INVERSIONES MURTEN LIMITADA, de conformidad a la Ley N° 3.918 y demás normas que le sean aplicables, y, en especial, por los siguientes estatutos: Nombre: INMOBILIARIA E INVERSIONES MURTEN LIMITADA, nombre de fantasía MURTEN LTDA. Objeto social: a) Inversión en el mercado de capitales u otros instrumentos de inversión, ya sean, mobiliarios y/o inmobiliarios tanto nacionales como en el extranjero. b) La inversión, reinversión o participación en cualquier tipo de otras sociedades o negocios independiente de su organización jurídica y domicilio. c) La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje y toda otra forma de explotación; loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces urbanos o rurales, agrícolas y no agrícolas, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de inmuebles con o sin instalaciones que permitan el desarrollo de alguna actividad comercial, industrial, agrícola u otra, sean estos amoblados o no amoblados. d) Podrán del mismo modo realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad y, e) en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los socios. Domicilio: La comuna de Lautaro, sin perjuicio de establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración: 5 años, contados desde la fecha de la escritura de constitución, los que se renovarán por igual periodo cada uno, en forma tácita y sucesiva. Capital social: La suma total de \$10.000.000.- que los socios suscriben, aportan y enteran: Uno.- ALEJANDRO IVÁN HERDENER PASLACK aporta la suma de \$1.000.000.-, equivalentes al 10% del capital social, en dinero en efectivo los cuales ingresaron a las arcas sociales. Dos.- SOCIEDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL EL CASTAÑO SpA, aporta la suma de \$9.000.000.-, equivalentes al 90% del capital social, en dinero en efectivo los cuales ingresaron a las arcas sociales, la totalidad del capital se encuentra total e íntegramente suscrito y pagado por los socios. Responsabilidad: Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Administración: corresponderá en forma exclusiva al socio ALEJANDRO IVÁN HERDENER PASLACK, quien estará investido de las más amplias facultades de administración y disposición de bienes y la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, pudiendo efectuar todos los actos, celebrar todos los contratos, convenciones y, en general, realizar toda clase de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social sin limitación alguna. De las utilidades y pérdidas: Los socios las distribuirán y soportarán respectivamente, en proporción a sus respectivos aportes. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Temuco, 14 de mayo de 2026.

CVE 2812728

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

